



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INFORME CONTABLE

Ref.: Grado de cumplimiento Ley de Creación - TCP.

Ushuaia,



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE

Letra: TCP-Deleg.TCP

**GRADO DE CUMPLIMIENTO
LEY DE CREACIÓN**

Auditor Fiscal Subrogante: C.P. Ignacio ROLDAN

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS "

GRADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE CREACIÓN

Índice

1.	Objeto	1
2.	Aclaraciones previas.....	1
3.	Tareas realizadas	1
4.	Conclusiones obtenidas	2



2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS "

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un análisis de la Ley Provincial N.º 50 a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros.

2. Aclaraciones previas

No se verificaron situaciones particulares del ente o condicionantes externas que pudieran haber afectado la tarea de control durante el ejercicio bajo estudio, generando un impacto en el conocimiento de las operaciones del ente y en la recopilación de información pertinente a los efectos de poder constatar el cumplimiento de lo articulado en la ley de creación.

3. Tareas realizadas

A los efectos de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 15 inc. c) y 26 inc. d) de la Ley Provincial N.º 50, se pudo constatar que en fecha 29/08/2023, el Tribunal de Cuentas emitió la Resolución Plenaria N.º 178/2023, suscripta por el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI y por el Vocal Abogado, Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Miguel LONGHITANO, la cual en su artículo 1º aprueba el presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2024 por la suma total de \$5.134.323.667,63; estimando el costo laboral para una planta de personal de 190 (ciento noventa) cargos. Se constata además, que en su artículo 2º eleva el presupuesto al Poder Ejecutivo para su incorporación al Presupuesto General de la Provincia, remitiendo copias al Poder Legislativo según consta en su artículo 3º. En virtud del dictado de dicha Resolución, se verifica el cumplimiento de la normativa citada.

Respecto del cumplimiento de lo normado en el artículo 29 de la Ley N.º 50, se indica que el mismo será verificado en oportunidad del análisis de la cuenta de inversión 2024.

4. Conclusiones obtenidas

Se expone en el siguiente cuadro el resultado de la labor asignada.

Organismo:	Tribunal de Cuentas de la Provincia		
Normativa:	Ley provincial N° 50		
Artículo			
Número	Transcripción	Cumplimiento	
Art. 15º inc c)	c) elaborar el proyecto de presupuesto del Tribunal.	✓	Cumplimiento Normativo
Art. 26º inc d) (modificado por la ley N° 495)	d) la elaboracion y propuesta al Poder Ejecutivo del proyecto de presupuesto del organismo para su aprobacion por aquel y su incorporación al Presupuesto General del Estado, debiendo remitirse copia del mismo a la Legislatura;	✓	Cumplimiento Normativo
Art. 29º (modificado por Ley N° 495)	El proyecto de cuenta de inversión del Tribunal será remitido al Poder Ejecutivo para su aprobación y elevacion a la Legislatura	(*)	A verificar en oportunidad del analisis de la Cuenta de Inversion

